



CSJATOP21-35

Barranquilla, enero 20 de 2021

Señor(es)

DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINSTRACION JUDICIAL
JEFE DE OFICINA – PARTICIPACION CIUDADANA DE BARRANQUILLA
DELEGADO DE LA GOBERNACION DEL ATLÁNTICO
JUECES DE PAZ DE BARRANQUILLA
Barranquilla - Atlántico.

ASUNTO: Convocatoria a Reunión del Comité de Jueces de Paz.

Apreciados Doctores y Señores Jueces de Paz,

Por medio de la presente les recordamos que esta Corporación mediante Circular CSJATC20-208 del 10 de diciembre de 2020, a través de la cual y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 9° del Acuerdo 11246 de 2019, les remitió a los Jueces de Paz el formato de necesidades vigencia 2020 para su diligenciamiento de conformidad con las instrucciones consignadas en el acuerdo enunciado, con la finalidad de ser sometido a consideración del Comité Departamental de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz del Atlántico y su posterior remisión al Comité Nacional. Esta solicitud les fue requerida mediante Circular CSJATC21-3, la cual fue remitida mediante correo electrónico de fecha 12 de enero de 2021, sin embargo, hasta la fecha solo se cuenta con cinco (5) formatos remitidos, los cuales se procederán a remitir ante el Comité Nacional.

A raíz de lo anterior y al no contar con un numero plural de formatos diligenciados, considera pertinente esta Corporación **convocar reunion para el día de hoy, 20 de enero de 2021 a las 3:30 pm**, con los jueces de paz y con los miembros del Comité Departamental, con la finalidad de abordar este tema en particular.

De igual forma se les recuerda que el día 28 de enero de 2021 a las 8:30 am, se realizara la Mesa Distrital de Justicia Alternativa y Comunitaria – Decreto 0435 del 2018, que se adelantara por parte de la Alcaldía Distrital, **por lo que considera esta Seccional conveniente programar una segunda reunion para estudiar temas afines para el día 29 de enero de 2021 a las 9:00 am.**

Ambas reuniones que serán adelantadas por parte de este Consejo Seccional de la Judicatura, en su condición de miembro del Comité Departamental, se realizará por el aplicativo TEAMS y se les remitirá el respectivo link para su conexión.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

Edificio Centro Cívico, Calle 40 No 44 – 80 Piso 5
Teléfono 3416574
E-Mail: cserejcmbarquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

